

ACTA 116-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día dieciocho de julio del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda, señora María Luisa Blanco Zúñiga

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana:

Se presenta la señora Sonia Fuentes con el fin de ser juramenta para quedar debidamente integrada en la Comisión.

El señor Presidente Municipal procede con la juramentación correspondiente, la señora debidamente integrada a la comisión.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 115-2012, del once de julio del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor José Alberto Flores Campos agradece de ante mano la confianza para ser el representante de la Municipalidad ante ACOPAC, sin embargo, en días pasados fue sometido a un reconocimiento médico, en donde se le recomendó en los próximos meses abstenerse de participar en actividades que demanden esfuerzos físicos, lo cual debe estar en un ambiente de mucha tranquilidad, por lo tanto no se le es posible aceptar dicho nombramiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Derogar el acuerdo N° 5, tomado en la sesión ordinaria 115-2012 del 11 de julio del 2012, donde se nombra al señor José Alberto Flores Campos como representante de la Municipalidad ante ACOPAC, ya que el señor por problemas de salud se le dificulta asistir a las reuniones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 2: Nombrar al Ing. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal como representante propietario de la Municipalidad de Tarrazú ante ACOPAC y al señor Alberto López Barboza como representante suplente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de Tarrazú, solicita la colaboración económica en el presupuesto anual que se debe asignar a la comisión, así como vigilar y supervisar que no se violen en nuestro Cantón ninguno de los derechos estipulados en la ley 7600 y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Así mismo envían copia de nota enviada al señor Erick Araya, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, donde solicitan colaborar con respecto a los problemas de accesibilidad, en relación con el local de la venta de tiquetes de autobús y con la parada principal de San Marcos, esto porque no cumplen con la Ley 7600, 8660 y la Constitución Política.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Solicitar al Concejo de Transporte Público, definir que procede con la nota enviada por la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de Tarrazú (se adjunta copia), esto porque manifiestan su preocupación con el local de la venta de los tiquetes de autobús y la parada

principal de San Marcos de Tarrazú, ya que no cumple con la Ley 7600 y 8661.

ACUERDO EN FIRME.

3. La Dirección General del Archivo Nacional presenta reclamo administrativo en contra del Concejo Municipal de Tarrazú, esto porque no se ha remitido a la Dirección las actas municipales originales faltantes de los períodos 1890-1892, 1905-1908, 1918-1920 y 1948, ya que desde hace siete años se ha solicitado dichas actas a través de oficios y de otro reclamo administrativo presentado en el 2007.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Sesionar extraordinariamente el día 26 de julio del 2012, a partir de las 4 de la tarde, con el fin de revisar las notas enviadas por el Ministerio de Cultura y Juventud y la Dirección General Archivo Nacional, respecto al archivo municipal, y la revisión de las actas remitidas por la Municipalidad de Tarrazú, ya que se determinó faltantes de actas de los periodos de 1890-1892, 1905-1908, 1918-1920, 1948 y 1962-1965

ACUERDO EN FIRME.

4. El IFAM, MIDEPLAN y UNGL, mediante el oficio PE-342-2012, transcriben el acuerdo 4, art. 2, tomado en la sesión extraordinaria N° 4121 del 19 de abril del 2012 de la Junta Directiva del IFAM, donde acuerdan realizar el día del Régimen Municipal del 2012 en el Anfiteatro Municipal de la Provincia de Cartago, el día 31 de agosto del 2012 a partir de las 9 a.m.

La regidora Naranjo Blanco y el regidor Sánchez Ureña, participaran de la celebración del día del régimen municipal.

5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Municipal de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-050-2012, da respuesta al oficio N-SM-043-2012, sobre el incidente de nulidad absoluta interpuesto por Transportes Marvey S.A, en contra del oficio AM-256-2012, en el cual solicitan remitir este asunto al Concejo, por lo tanto en todo este trámite ya no es procedente ningún otro recurso, por lo cual el Concejo no tiene que dar ninguna respuesta sobre el mismo. Sin embargo, ya es decisión de ese órgano si les desea dar una audiencia para que presenten sus alegatos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: De acuerdo al oficio ALMT-050-2012, emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, este Concejo acuerda no proceder con la audiencia solicitada, dado que ya están agotadas las vías administrativas.

ACUERDO EN FIRME.

6. La Diputada Ileana Brenes Jiménez, mediante el oficio DDIBJ-PLN-208-12, invitan a las regidoras y síndicas del Concejo, al 62 Aniversario del Ejercicio del Sufragio Femenino, el cual se le realizará un homenaje a la señora Laura Chinchilla Miranda, Primera Presidenta de Costa Rica, el día 30 de julio en el Salón de Ex Presidentes de la República en la Asamblea Legislativa, de 10 de la mañana a 12 medio día.

La regidora Naranjo Blanco asistirá a dicha actividad.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Hacienda y Presupuesto: Representado por el señor Presidente Municipal y la regidora Naranjo Blanco.

El señor Alcalde y el señor Contador Municipal estuvieron presentes en la reunión, dando una amplia exposición sobre el Informe Trimestral "Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestados para el primer semestre del 2012".

El señor Presidente Municipal manifiesta en forma general, que el Informe se revisó y la comisión da el visto bueno para su aprobación. Lo único sería es solicitar a la Administración un informe sobre las actividades a realizar del inventario de propiedades y bienes de infraestructura así como su valoración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Aprobar el Informe Trimestral del análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestado para el primer semestre del 2012, revisado y analizado por la comisión de Hacienda y Presupuesto y presentado por la Administración Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 7: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde Municipal de Tarrazú, Ing. Bernardo Barboza Picado, un informe sobre las actividades a realizar del inventario de propiedades y bienes de infraestructura así como su valoración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Representación arreglo calle del CAIS: El regidor Umaña Elizondo comenta que estuvo presente en la reunión realizada el día de ayer en el Barrio Los Encinos, en Santa Cecilia de Tarrazú.

Estuvo presentes vecinos del lugar, el señor José Meza por parte del MOPT (plantel de Dota), Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia y la Municipalidad.

Se estuvo hablando de la importancia del arreglo del parqueo de los asegurados del CAIS, por lo tanto el señor José Meza propuso solicitar al Departamento de Obras del MOPT la donación de un perfilado, por lo tanto, sugiere al Concejo hacer un acuerdo, donde se le solicite al señor Alejandro Molina, Director de Obras del MOPT, la donación del perfilado por administración, esto para que se dé más rápido.

Los vecinos también están dispuestos a colaborar con mano de obra y acarreo de material y por parte de la Municipalidad se daría el lastre.

La Ing. Lizbeth Bolaño Garro, de la Unidad Técnica, realizó una inspección y dio a conocer el criterio técnico, por lo que sería importante adjuntarlo al acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Por cuanto el camino Calle la Clínica, código 105-059, es de suma importancia, no solo para los vecinos del Cantón de Tarrazú, sino para la Zona de los Santos, esto porque es la única vía que comunica el Centro de Atención Integral de Salud de los Santos (CAIS), y el cual se encuentra en muy mal estado, peligrando que dicho centro se quede incomunicado. Se acuerda solicitar, con carácter de urgencia, al Ing. Alejandro Molina, Director de Obras del MOPT, la intervención en el camino, anteriormente mencionado, por Administración del MOPT con la donación de 200 m³ de perfilado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo el regidor Umaña Elizondo, comenta que el doctor Brenes había enviado nota a este Concejo donde daba el visto bueno para que se procediera con la construcción de la loza para el parqueo de los asegurados.

El señor Alcalde manifiesta que se debe de solicitar el informe técnico para así firmar convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia para iniciar con las obras.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 9: Con fundamento en el informe presentado por el señor Alcalde, y según oficio PM-032-2012 firmado por la señora Provedora Municipal, se acuerdan los siguientes pagos:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2012CD-000044-01	Recauchadora Gigante S.A.	¢755.755.00	Compra de llantas para camión recolector de basura

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Ya llegó la resolución N°R-DCA-368-2012 por parte de la Contraloría General de la República, a raíz de recurso de apelación contra el Acto de Adjudicación 2012LA-000001-01, interpuesto por la empresa Taberna Los Pioneros Limitada, para la reparación de varios caminos en el Distrito de San Marcos, por lo que la Contraloría anula el acto de adjudicación.

3. Se logró registrar la titulación del terreno donde se encuentra la Bodega Municipal, en Santa Cecilia, ahora continuaremos con el plan de construcción del centro de acopio, se va a enviar el ante proyecto al IMAS para que nos puedan financiar la construcción, la arquitecta municipal ya está trabajando en ello.

Además este viernes iremos al Consejo de Administración de Coopetarrazú R.L para solicitar la ayuda correspondiente, pero de momento, nos ampliarán la bodega de acopio ubicada en el Marqués.

El señor Presidente Municipal considera importante enviar un agradecimiento a Coopetarrazú por todo el apoyo brindado con el proyecto de AmbientaDOS, así como el préstamo de contenedor y la bodega.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 10: Este Concejo Municipal desea externar el más grato agradecimiento a la empresa de Coopetarrazú R.L por todo el apoyo brindado a esta Municipalidad con el proyecto de AmbientaDOS, además del préstamo de la bodega en el Marqués, para el centro de acopio, así como del contenedor.

Para esta Municipalidad es muy importante contar con este tipo de ayudas y con el respaldo brindado por la empresa, esto porque se siente la responsabilidad social.

ACUERDO EN FIRME.

4. El día de mañana estará en Mer-link en una reunión.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Navarro informa que el equipo de Balonmano de Tarrazú, ya llego de la INTERAMNIA WORLD CUP 2012 en Italia, a las jóvenes les fue muy bien, ganaron 2 partidos, empataron 1 y perdieron 4, sin embargo, de las 250 representaciones, ganaron el premio al fair play, que significa que fueron el equipo más disciplinado, lo cual es un premio que todas las participantes quieren obtener.

Las jóvenes llevaban souvenirs, café, un baile preparado, pusieron stand, iban muy preparadas, para dar a conocer parte de nuestra cultura.

Lo que van a hacer es informar a la población sobre este tema mediante cable en Amnet y cablesantos.

Los señores regidores solicitan una felicitación al equipo y a su director técnico Oldemar Quesada Navarro.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 11: Felicitar a las jóvenes participantes en la Interamina World Cup 2012, en la categoría de Balonmano, en representación a nombre del Cantón de Tarrazú, realizado en Italia, así como a su Director Técnico, esto por el buen desempeño brindado y por el premio al fair play.

Para el Concejo es un orgullo contar con la participación de las jóvenes en tan destacado acontecimiento además de los logros obtenidos.

ACUERDO EN FIRME.

2. La regidora Guerrero Carvajal comenta que la calle del Barrio Rosita 2 es muy angosta, el señor Marvin Vargas, está realizando un proyecto de urbanización, él está haciendo un camino, el cual cumple con todos los requisitos para que se declare público, sin embargo, el señor Bernardo Bokenfohr fue a realizar la inspección correspondiente y le indicó que no se puede declarar ya que cuando los dos caminos se unen hace falta como 17

cm para que dé el ancho correspondiente, por lo que consulta al señor Alcalde que se puede hacer, ya que es un tramo como de 60 metros.

Además informa que la Municipalidad donó piedra y arena para la construcción de aceras.

El señor Alcalde comenta que va a pedir el informe, con el fin de verificar que está sucediendo con dicho camino.

3. La señora Secretaria solicita la autorización de la joven Lucía Fallas Naranjo, en calidad de Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú y la de ella como miembro del comité para asistir al Festival de las Artes, que se realizará en el Liceo de Tarrazú, esto porque es parte de los proyectos que el Comité está realizando para este año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 12: Solicitar al señor Alcalde autorizar a la joven Lucía Fallas Naranjo, en calidad de Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú (CCPJ-Tarrazú), y se autoriza a la señora Daniela Fallas Porras, miembro de dicho Comité, para que participen de la actividad que se realizará el día 19 de julio del 2012 en el Liceo de Tarrazú.

Dicha actividad es con apoyo del Comité de la Persona Joven de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además el señor Presidente Municipal manifiesta que la joven Lucía Fallas, le solicito un acuerdo para que el señor Alcalde Municipal autorice a la Arquitecta Municipal, Lidy Gamboa Chacón, a diseñar el proyecto de un play recreativo para la comunidad de canet.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 13: Solicitar al Ing. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal de Tarrazú, que la señora Arquitecta Municipal del Departamento de Control Urbano, Lidy Gamboa Chacón, pueda diseñar el proyecto de la construcción de un play recreativo en la comunidad de Canet, esto por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

4. El señor Presidente Municipal lee nota enviada por la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde el Concejo de Distrito de San Marcos envió la distribución del presupuesto de la ley 8114 para el año 2013, aprobado en la sesión del 14 de julio del 2012, donde preliminarmente la distribución es para muchos caminos y el dinero para cada uno es muy poco.

El problema es que los montos en varios de los caminos presupuestados son muy pequeños para lo que se tiene que hacer, por lo tanto no se lograrían proyectar.

La regidora Blanco Méndez sugiere sesión extraordinaria con los Concejos de Distrito, con el fin de explicarles la situación.

La regidora Naranjo Blanco manifiesta que este presupuesto es preliminar, esto porque aún no se sabe cuánto dinero le corresponde a cada Distrito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 14: Sesionar extraordinariamente el 30 de julio a partir de las 4 de la tarde hasta las 6 de la noche, esto con el fin de tratar el tema del presupuesto para la año 2013 de la Ley 8114.

Así mismo se solicita la convocatoria de la Junta Vial Cantonal y de los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La regidora Naranjo Blanco manifiesta los siguientes puntos:

- Sugiere enviar nota de apoyo al destacado de tránsito Carlos Arias, por lo sucedido el pasado 14 de julio del 2012 en cumplimiento de su trabajo.

El señor Presidente Municipal también sugiere solicitar al Ministerio de Seguridad Pública el refuerzo temporal de la policía, ya que se ha sentido un ambiente muy hostil a raíz de la muerte del nicaragüense.

Además de solicitar a la Dirección Regional de Tránsito suplir temporalmente el puesto del destacado de tránsito, por el periodo de vacaciones del señor Carlos Arias, ya que solamente contamos con un oficial para toda la Zona de los Santos. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 15: Solicitar al señor Ministro de Seguridad Pública, reforzar temporalmente el personal de la Fuerza Pública del Cantón de Tarrazú, esto dada la situación presentada el pasado 14 de julio del 2012, con la muerte de un Nicaragüense, esto debido a que se siente un ambiente hostil en contra de la Policía.

Además este Concejo considera necesario que el Departamento de Migración y Extranjería debe intervenir en forma inmediata, realizando operativos para detectar extranjeros indeseables en el Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 16: Este Concejo Municipal desea externar un voto de apoyo y de solidaridad, al destacado de Tránsito Carlos Arias Fernández, por la situación presentada el día sábado 14 de julio de 2012, en cumplimiento de su deber.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 17: Dada la situación presentada el día sábado 14 de julio del 2012 con el destacado de Tránsito, Carlos Arias Fernández, se solicita al señor Edwin Ureña Jiménez, Director Regional de Tránsito, reforzar temporalmente, al personal de la Zona.

Esto porque actualmente contamos solo con un oficial que debe de cubrir a toda la Zona de los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Solicita enviar nota al señor Juan Alberto Castro, de Coopesantos para que nos puedan colaborar con el programa de AmbientaDOS, ya que habló con él y le comento que ellos pueden dar mucho apoyo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 18: Solicitar a Coopesantos R.L, por medio del señor Juan Alberto Castro, el apoyo respectivo con el programa de AmbientaDOS, el cual

se realiza los primeros jueves y viernes de cada mes, en el parque central de San Marcos de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Manifiesta que la fecha de la celebración del día de madre, es miércoles, por lo que sugiere que se haga el cambio de sesión ordinaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 19: Debido a que el 15 de agosto del 2012, es miércoles y se celebra el día de la madre a nivel nacional, además por ser feriado de ley, este Concejo Municipal acuerda cambiar la sesión de dicho día para el lunes 13 de agosto del 2012 a partir de las 4 de la tarde en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El regidor Umaña Elizondo consulta al señor Alcalde si es cierto o no que una Escuela de Música local está pidiendo los instrumentos musicales de la Banda Municipal, aspecto que considera improcedente, tratándose de una institución con fines de lucro.

El señor Alcalde manifiesta que va a investigar dicho asunto.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE